

ANEXO 30: INFORMES ESCRITOS

REPARTICIÓN / ORGANISMO:	MUNICIPALIDAD DE GUAYMALLÉN				
NOMENCLADOR:	060204	1	2	3	4
EJERCICIO: '2019		TRIMESTRE:	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

**DETERMINACION DE INDICADORES DE RESULTADO EXIGIDOS POR LEY DE
RESPONSABILIDAD FISCAL**

(Correspondientes al 1º trimestre del Ejercicio 2019)

A- INDICADOR N° 1:

Para la elaboración de este primer indicador se han obtenido los datos del Anexo N° 23 que también integra la información al H.T.C. de este trimestre.

$$I_1 = \frac{\text{Recaudación del Ejercicio Acumulada al fin del Trimestre}}{\text{Facturación del Ejercicio Acumulada al fin del Trimestre}}$$

$$I_1 = \frac{\text{Total Recaudación al fin del 1º Trim 2019}}{\text{Total Facturación al fin del 1º Trim 2019}} = \frac{163.464.837,26}{384.930.236,25} = 42,47\%$$

B- INDICADOR N° 2:

Para la elaboración de este segundo indicador, se recurrió a las siguientes fuentes de datos:

- El numerador se obtuvo del Anexo N° 19 de la ley de responsabilidad fiscal correspondiente al presente trimestre.
- El denominador se obtuvo de la última información publicada en la página web de la D.E.I.E. (Dirección de Estadísticas e Investigaciones Económicas de la Provincia de Mendoza).

$$I_2 = \frac{\text{Planta de Personal y Contratos de Locación Acumulados al fin del Trimestre}}{\text{Población de Guaymallén estimada al 1º de enero 2018 (Estimada por D.E.I.E.)}}$$

$$I_2 = \frac{\text{Total Empleados y Contratos de Locación al 31-03-19}}{\text{Población de Guaymallén:}} = \frac{3.413}{307.268} = 1,11\%$$

Nota: Este último indicador equivale a un promedio de 90 habitantes por cada empleado municipal.-

Nota: Corresponde al Archivo ie-27.xls.

Cont.HUGO R.LUCERO
Sub-Director de Finanzas
Secretaría de Hacienda
Municipalidad de Guaymallén